



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

**MAT: Modificación de Decreto N° 256, de fecha
04/01/2018
Decreto Alcaldicio N° 2460.-
Monte Patria, 19 de febrero de 2018.-**

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias “Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias”;
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, Decreto N° 256 con fecha 04 de enero de 2018, que autoriza la compensación de horas del funcionario **Juan Cortés Pizarro** Cédula de identidad N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, donde dice: se hará efectivas desde el 01 al 09 de febrero de 2018 debe decir: desde el 20 al 28 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive. Esta modificación se debe a cambio en la planificación de vacaciones del funcionario. Se adjunta copia del decreto mencionado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

Willy Antonio Godoy Zuñiga
WILLY ANTONIO GODOY ZUÑIGA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

f.m.
CVOE/WAGZ/HCS/Mpm
- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)